

30-03-2016

Estimado asociado:

En el día de ayer, tres asociaciones de cargadores entre las que se encontraba Aeutransmer, nos reunimos con D. Víctor Jiménez, Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de la Dirección General de la Marina Mercante, para conocer los detalles de la próxima implantación de las prescripciones del convenio SOLAS relativas a la verificación de la masa bruta de los contenedores.

La Dirección General de la Marina Mercante está trabajando en un borrador de reglamento para implantar en España de las prescripciones del convenio SOLAS relativas a la verificación del peso de los contenedores. Esta normativa, que se espera esté publicada como muy tarde a finales del mes de abril, establecerá los requisitos para la obtención y comunicación de la Masa Bruta Verificada (MBV) de los contenedores que embarquen en los puertos españoles.

Una vez finalizado el borrador, éste se circulará a las asociaciones implicadas para recoger las últimas aportaciones antes de proceder a su tramitación legislativa.

[Informe de la reunión mantenida con la Dirección General de la Marina Mercante Convenio SOLAS](#)

[Directrices IMO relativas a la masa bruta verificada de los contenedores con carga](#)

Un saludo,

Nuria Lacaci
Secretaria General
aeutransmer
Goya, 115 - MADRID
Telf. 91 402 70 69